

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

SERIE 1984-85

ORDENANZA NUMERO 35

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DISPONIENDO UN REAJUSTE DE \$67,639.32 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 41, Serie 1983-84, aprobado el 20 de junio de 1984, se adoptó el presupuesto funcional a regir durante el año económico 1984-85.

POR CUANTO: El Secretario de Hacienda ha notificado una asignación adicional de \$67,639.32 del Fondo de Subsidio Municipal.

POR CUANTO: Corresponde a la Asamblea Municipal autorizar el uso de estos fondos adicionales.

POR CUANTO: Existe la necesidad urgente de aumentar el crédito de varias partidas de gastos que permitan continuar operaciones hasta el 30 de junio de 1985.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida en Sesión hoy día 27 de junio de 1985:

Sección 1ra.: Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a llevar a los libros de contabilidad a su cargo el siguiente reajuste:

SECCION DE INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>FONDO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1306	Fondo Subsidio Municipal	\$ 67,639.32

SECCION DE EGRESOS

(Para aumentar las siguientes partidas)

2105A	Material Fungible y gastos oficina	600.00
2107A	Reparación y mantenimiento equipo	408.00
2204A	Gastos Representación y Relaciones Públicas	1,400.00
		\$ 2,408.00

(Para crear las siguientes partidas)

2206A N/C- Gastos de Viaje y Bagaje	1,300.00
2402A N/C- Material fungible y Gastos Oficina	350.00
2502A N/C- Jornales Personal Irregular	2,181.32
2503A N/C- Rep., Conserv. y Accesorios Veh.	24,000.00
2504A N/C- Sostenimiento Vehículos Mcples.	20,000.00
2505A N/C- Rep. y Conserv. Edificios Mcples.	3,500.00
3002A N/C- Imprevistos	1,200.00
3022A N/C- Aportación Programa Env. efeccientes	6,650.00
3029A N/C- Aportación Fiestas Pop. El Coquí	1,000.00
3307A N/C- Rep. y Conserv. Plaza	1,450.00
4102A N/C- Compra materiales	2,000.00
4603A N/C- Compra materiales oficina	600.00
6215A N/C- Mejoras en Bda. Carmen	1,000.00
	\$ 67,639.32

Sección 2da.: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Asuntos Municipales y al Departamento de Hacienda.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a 27 de junio de 1985.

Felicitat Llovet Colón
Presidente Asamblea Municipal

Jose Bolívar Figueroa
Secretario Asamblea Municipal

APROBADA: 28/6/85
Fecha

Guillermo Rivera
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 35, Serie 1984-85, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 27 de junio de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de junio de 1985.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL